EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO X

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre.. . . . . 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Sábado 19 de Noviembre de 1892.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM 2.787

✝

PRIMER ANIVERSARIO

DE LA SEÑORA

DOÑA DOROTEA ORTEGA GUTIÉRREZ

Entregó su alma á Dios el 22 de Noviembre

(D. E. P.)

Su esposo D. Julián Almeida, hijas, hemanos y demás familia

Ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

Los señores sacerdotes que celebren la Misa el martes 22 de Noviembre, aplicada por el alma de dicha señora en las iglesias de San Miguel, San Lázaro y la ermita de Nuestra Señora de la Soledad, recibirán la limosna de diez reales y las gracias.

QUINTAS

Los padres ó interesados de los mozos en el próximo sorteo, que deseen formar parte de una sociedad mutua, para la redención del servicio militar, sin intervención de agente alguno, en la misma forma y condiciones que con tan buena suerte lo hicieron en el próximo año pasado, pueden enterarse de las condiciones que les sirvieron de base y si las encuentran aceptables, hacer la inscripción, entendiéndose que el plazo para ello termina el 30 de Noviembre.

El interesado que necesite antecedentes, puede hacerlo acercándose á esta Redacción.

CASA

Se vende á plazos, la que ocupa la imprenta de este Diario.

Para tratar, con su dueño que habita el piso principal de la misma.

Ecos de Madrid.

17 de Noviembre de 1892.

Por fin, vino la retreta del martes á poner término al período de las fiestas del Centenario, que sin proporcionar solaz, han tenido el privilegio de aburrir á la inmensa mayoría de los madrileños. En treinta días, una diana, dos cabalgatas, una procesión de estudiantes, tres funciones de pólvora y un motín, han constituído los festejos populares. La retreta fué una especie de firma; pero quedó la postdata que, como en las cartas que escriben las mujeres, ha sido lo mejor.

Esta postdata es la corrida de toros que se celebró ayer, y la revista de tropas que debe estarse celebrando en los momentos en que trazo estas lineas.

Es de suponer que todo entre en caja, excepto el dinero que se ha derrochado. Los forasteros volverán á sus lares y nosotros descansaremos, no sin que nos distraigan las peripecias municipales y los escarceos políticos, que después de la tregua saldrán seguramente á relucir.

Los estudiantes empalmarán las vacaciones del Centenario con las de Navidad; y los jornaleros en vez de holgar y de quedarse en ayunas, disfrutarán con gran aplauso del vecindario de Madrid, el dinero que estaba destinado á sufragar los gastos de la recepción que forma ba parte del programa de las fiestas municipales.

Dentro de algunos días se habrán extinguido los ecos del entusiasmo colombino, y podremos, con calma, admirar las riquezas que encierran las Exposiciones Históricas y Americana, y discutir los premios otorgados á los pintores y escultores.

Entre tanto, son objeto de animadas conversaciones y de sabrosos comentarios, las fiestas palatinas, con que se ha celebrado la estancia de los reyes de Portugal.

Los que recuerdan el fausto que desplegaba Palacio en los tiempos de doña Isabel han echado de menos muchos perfiles: en cambio, las deficiencias que algunos han notado en lo que podría llamarse la *misa en scene*, el aparato, regocijan á la mayoría de los espectadores y aplauden la sencillez que caracteriza á la Corte actual.

Como de todo se saca partido, han referido los periódicos que en las esquelas de invitación aparecía la fórmula, digna de aprecio, convidando á la persona agraciada, señora é hijos. Parece ser que algún prelado y dos ó tres canónigos se vieron sorprendidos con esta invitación, todo, porque en la mayordomía olvidaron borrar lo de la señora y los niños.

También las esquelas convidando á la inauguración oficial de las Exposiciones histórica y americana estaban redactados del mismo modo y hubo en Madrid quien dejó de asistir habiendo recibido la deseada invitación.

—Pero por qué no ha aprovechado V. la papeleta? le preguntaron.

—Porque dice en ella: «El Presidente de la junta directiva del centenario tiene el honor de invitar á V., señora é hijos...» y yo soy soltero.

Este digno pariente de Calino fué más escrupuloso que los dignos eclesiásticos que se sonrieron al leer la invitación y acudieron al banquete y á la recepción.

De todos modos lo que resulta es que la Corte actual se paga poco del fausto y de los oropeles, apareciendo modesta, severa, seria, sin faltar á las conveniencias; pero renunciando á lo que el pueblo bajo llama *fantesia*.

Para que no nos falte su poquito de melodrama hemos tenido lo que llaman los periódicos la novela de las abortadoras. Un anónimo puso á la justicia sobre la pista de un delito cometido por una desdichada con el auxilio de unas mujeres que pretenden borrar las huellas de las faltas y los extravíos.

Anúnciase que este episodio dramático tendrá su nota cómica. Las abortadoras también echan las cartas y según parece entre su clientela figuran damas de alto copete.

¡Miserias humanas!

Ha sido muy sentida la muerte de D. Miguel de los Santos Alvarez, á quien hizo célebre Espronceda poniendo al frente de uno de los cantos del *Diablo mundo* una octava que escribió su amigo y compañero á los diecinueve años.

Desde aquella remota época figuraba en la república literaria, sosteniendo su reputación con su ingenio para conversar y sus atenciones con los altos empleos que ha desempeñado.

En el Casino de Madrid, en la famosa tertulia de María Buschental y últimamente en algunos salones, era objeto de las mayores simpatías por lo ameno é ingenioso de su conversación y por el fondo de honradez que había en su excepticismo bien educado.

Era el último representante de la época del romanticismo; de aquella ju-

puesto en el plazo que marca el artículo 106, el liquidador extenderá en el documento liquidado una nota en que conste dicho pago.

Esta nota se considerará como carta de pago extendida á favor del interesado, sin perjuício de lo cual se expedirá otra, bien por la Tesorería, de la Administración ó por el liquidador recaudador, según proceda, y en el último caso, con arreglo al modelo que se establezca, para que ésta pueda quedar archivada en el Registro de la propiedad, según determina el art. 248 de la ley Hipotecaria.

En los documentos justificativos de transmisiones á que se refiere el artículo 16, párrafo tercero, se hará constar al dorso de los mismos el pago del impuesto por medio de un sello, con arreglo al modelo que facilitará la Dirección del ramo, que diga: «Satisfechos los derechos reales según asiento número. ..» poniendo á continuación el liquidador la fecha y media firma.

En caso de extravío de una póliza expedida por Agente en operaciones al contado ó del documento que facilitare la Junta sin-

quidado, ni aun á pretexto de reclamación contra la liquidación practicada, sin perjuício del derecho á la devolución, si hubiere lugar, y, en su consecuencia, la Administración procederá á hacer efectivo el importe por la vía de apremio, una vez transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior, para verificar el pago.

Esto no obsta para que puedan admitirse y tramitarse las reclamaciones en primera instancia, aun cuando no esté satisfecho el impuesto.

Art. 108. El Ministro de Hacienda podrá prorrogar hasta un año, como máximo, el plazo señalado para verificar el pago del impuesto, siempre que no existan inventariados metálico ó valores, de fácil realización, suficientes para verificar el pago.

Para conceder dicha prórroga es indispensable que se solicite antes de espirar el plazo señalado para el pago, y el que la obtenga, viene obligado á satisfacer el 6 por 100 anual de demora, que no será condonable. Dicho interés exigirá también cuando el aplazamiento fuere denegado.

Art. 109. Verificado el pago del im-

«Examinado este documento se devuelve al interesado, porque el acto (ó contrato) que comprende no está sujeto al impuesto, ó porque está exceptuado del impuesto, según (tal disposición), ó porque la persona á cuyo nombre está expedido no es la obligada á satisfacer el impuesto, ó porque la liquidación debe aplazarse hasta el cumplimiento de la condición suspensiva que se consigna en el mismo.—Fecha, sello y firma del liquidador,»

Si la exención ofreciese dudas al liquidador, consultará inmediatamente el caso á la Administración, exponiendo los fundamentos que para ello tenga y remitiendo á dicha oficina los documentos originales ó copia certificada en papel común.

Art. 103. Las liquidaciones se extenderán á nombre de cada contribuyente y por tantos cuantos sean los distintos conceptos parciales de la tarifa que la produzcan, numerándose por orden correlativo con independencia del que corresponda al documento por la fecha de presentación.

En toda liquidación se expresará nece-

M.C.D.2022

ventud briosa del año 1830 que produjo á los inolvidables Larra y Espronceda. ¡Qué buenas cosas les contará de los tiempos actuales!

Julio Nombela.

Desde la Corte.

Madrid 18 de Noviembre de 1892.

Sr. Director:

No parece sino que la Naturaleza aguardaba la salida de los reyes de Portugal para declarar vencido al Otoño y dar paso franco al helado invierno. Hoy ha hecho un día obscuro, húmedo y frío que entristece, ahuyentando concurrencia de paseos y sitios de ordinario frecuentados. Ya se acabaron los motivos que obligaron á la tregua, aunque esta—según el dicho de un político—nunca existió.—«La prensa de oposición—añadía—no ha dejado de atacar al gobierno ni un solo momento, pidiendo de mil modos su caída y empleando cuantas armas halló á mano. Eso de la tregua ha sido una broma. Y si nó que lo diga Bosch.»

La verdad es que con tregua ó sin ella, nuestros políticos se combaten que es una maravilla, teniéndoles bien sin cuidado que sus querellas sean conocidas de los extranjeros, porque jamás ha sido bochornoso el pelearse en el campo de batalla donde las ideas entrechocan. De peor modo que nosotros se pelean en el extranjero y con más encono.—Pero el caso es que ínterin no regrese Sagasta y las Cortes se abran no acabará de encenderse la hoguera en que arden nuestros antagonismos. Todavía no se sabe el dia en que entre en Madrid Sagasta.

Ya *El Imparcial* empieza hoy á anunciar próxima crisis y si sigue anunciándola, algún día acierta. Mis informes dan resultados contrarios. Cánovas no quiere modificar por ahora el gabinete, aunque es posible que si Romero quisiera descansar se viera obligado á buscarle sustituto. Los propósitos del presidente son terminar la primera legislatura con el gabinete tal y como se halla constituído. Cuando haya clausura ó vacaciones parlamentarias, entonces es probable que el ministerio sufra profunda transformación. ¿Cómó? Es inutil hacer desde hoy augurios.

En conferencia que ahora están celebrando Cánovas y Villaverde, quedará definitivamente arreglada la combinación de gobernadores que estuvo á punto de firmarse y que todavía hà menester mayores toques. Tambien es posible que se echen las primeras paralelas de un arreglo en el alto personal con motivo de la vacante que en el Consejo de Estado dejó el actual gobernador de Madrid.

Y no pasará mucho tiempo sin que se lleve á efecto otra combinación de ascensos y mandos militares. Todo lo referente á personal da no pocas desazones á los gobiernos.

Continúa llamando la atención el tema municipal. Varios vecinos de la villa han concebido el pensamiento de celebrar una manifestación en favor del alcalde con objeto de demostrar las simpatías que ha logrado despertar en el pueblo madrileño.—El marqués de Cubas marcha resueltamente por la senda que se ha propuesto y no descansa en la tarea de introducir serias economías en los gastos municipales que han llegado á un límite rayano en el escándalo. Esta noche los arquitectos de Madrid dan un banquete en obsequio del alcalde que como es sabido pertenece al gremio.

Una parte de la prensa vuelve á hablar de las disidencias en el seno del partido conservador, anunciando que el director de *Las Provincias* de Valencia se halla muy disgustado y piensa desde las columnas de su periódico aconsejar al jefe del Gobierno que varíe de rumbo. —Los ministeriales dicen que estos rumores no pasan de ser puras fantasias hijas del deseo de crear dificultades al Gobierno conservador.

De tratados diré que son buenas las noticias que tenemos acerca del futuro entre España y Portugal. En cuanto á Alemania, pronto será un hecho la prórroga del que existe: el Gobierno alemán va a proponer esta solución al Reichtag. —De Francia no hay nada bueno que decir, si bien es de aplaudir la actitud de Suiza que no quiere volver á empezar negociaciones que no harían bien á España.

De Bolsa y cambios estamos como estábamos.—Se insiste en creer que Romero llevará de nuevo a Consejo el proyecto de arriendo de aduanas de Cuba.—La estafa ó robo cometido en el Congreso fué de 25000 pesetas, hecho robando una hoja del talonaria.

Los reyes de Portugal llegaron bien à Lisboa.—En el golfo de Nápoles ha habido temblores de tierra.—En Paris sigue creyendose en próxima derrota del Gobierno.

Suyo afcmo. F.

De todas partes

LA CATASTROFE DE BEJAR

El Fomento de Salamanca, trae en en número de ayer los detalles de la terrible catástrofe ocurrida últimamente en Bejar, y la cual, ha llenado de consternación á aquel vecindario.

He aquí lo que dice por carta al citado colega el Corresponsal que tiene en la expresada localidad

Bejar 15 de Noviembre de 1892.

A las nueve y media de la noche un ruído extridente y prolongado, como si se hubiesen volcado varios carros de piedra, puso en alarma à toda la población anunciándole un terrible hundimiento.

El techo del Salón Romero habíase venido abajo en más de sus dos terceras partes, en el momento de estarse celebrando un *Pardo*.

Por la proximidad de mi habitación, unos veinte metros, fuí uno de los primeros en llegar al lugar del suceso.

Los resplandores que del interior salían, y que luego enseguida desaparecieron, me hicieron creer en los primeros momentos que se había declarado un incendio.

Los desconsoladores gritos que lanzaba una multitud apiñada tras los hierros de una reja me helaron de pavor y espanto.

Las puertas del salón, antes abiertas, habianse cerrado efecto de la trepidación espantosa. No parecían ni hachas para romper las puertas, ni escalas para las ventanas, y los ¡ayes! de los hermanos, de los hijos de las personas queridas de dentro, mezclábanse en lúgubre confusión con los lamentos y gemidos de los de fuera. La noticia habiase esparcido por toda la población.

A los golpes de un madero, después de un largo rato, las puertas saltaron hechas pedazos; aplicáronse escaleras á las ventanas y arrancáronse las rejas

Saltaron los que se hallaban libres y al entregarse en brazos de sus parientes rompían en abundantes lágrimas. Aquéllo era conmovedor.

A todo esto nadie se atrevía, pues era una temeridad, à penetrar en medio de las tinieblas que el polvo había producido, aumentadas por la obscuridad de la noche. A falta de hachas de viento, tan necesarias para estos casos, multitud de faroles que fueron trayendo empezaron á iluminar con sus amarillas y pálidas tintas cuadro tan triste y desgarrador.

Rivalizando en heroismo autoridades y súbditos comenzaron á remover los escombros, salvando à multitud de desgraciados que eran conducidos, en su mayor parte, al Hospital que está muy próximo, donde ya se habían preparado multitud de camas con un celo digno de todo aplauso, recibiendo los auxilios facultativos que les prestaban todos los médicos y practicantes de la población allí reunidos, con la inteligencia. actividad y abnegación que tiene acreditadas tan ilustrado cuerpo. Algunas distinguidas señoras de esta población prestaban también auxilio á los heridos y consuelo á sus atribuladas familias.

De ciento á ciento cincuenta personas habría en el Salón en el momento de la catástrofe. Han resultado siete muertos y más de treinta heridos, muchos de gravedad.

De los siete muertos hay una mujer de treinta años con un hijo pequeño que murió también en sus brazos; dos niños más que se encontraron abrazaditos, pues sin duda estaban bailando; una joven de diez y siete años y dos jóvenes de dieciseis y dieciocho.

El no haber sido total el hundimiento y la coincidencia de ocurrir en un momento de descanso, en un intermedio. ha disminuído bastante el número de las víctimas.

Se trabajó hasta las tres de la mañana, interrumpiendo los trabajos, que después se reanudaron hasta las once hora en que quedó libre el piso.

La población está aterrada, pues no recuerda siniestro igual.

Leemos:

«Dícese que las minorías acordarán plantear una interpelación en el Congreso sobre el arreglo llevado á cabo, al plantearse el presupuesto, en la organización de la enseñanza pública.»

Falta hace, y especialmente en lo que se relaciona con el pago á los maestros de 1.ª Enseñanza, el cual debiera correr à cargo del Estado, según se expuso muy acertadamente en el Congreso Pedagógico.

La prensa de Madrid llegada hoy, publica el Tratado de Comercio celebrado entre España y Portugal, y que supone no escasa importancia para las dos naciones hermanas.

«El tratado se dividirá en cuatro puntos:

Tratado de fiscalización de fronteras.

Tratado de tránsito, en virtud del cual todas las mercancías españolas que quieran ir á América desde Lisboa, pasarán libremente el territorio portugués á cambio de que las del vecino reino atraviesen España para llegar á Francia.

Tratado de comercio. en el que se conceden recíprocas è importantísimas ventajas arancelarias, y

Tratado de pesca, del que se espera fundadamente el término de continuas discordias y luchas entre españoles y portugueses

Se señala una zona de aguas jurisdiccionales que alcanza tres millas de la costa, en la que sólo podrán pescar los naturales de cada país, y en la segunda zona, de otras tres millas, indistinta-

---

90

sariamente el número de orden, el concepto general del acto ó contrato liquidado, el especial correspondiente al número de la tarifa aplicable y la fecha en que se practique.

Cada contribuyente es responsable de la cuota personal que le corresponda satisfacer, la cual deberá ingresarse íntegra, sin que puedan admitirse cantidades á cuenta sino en los casos que expresamente lo establezca el Reglamento.

En las liquidaciones por transmisión de metálico y bienes muebles por título de legado ó donación *mortis causa*, los herederos, testamentarios ó cumplidores de las últimas voluntades estarán directamente obligados á su pago si los interesados á cuyo cargo se giraran no lo verifican, en cuyo caso descontarán la cantidad satisfecha de los bienes en que el legado ó donación consista.

Las liquidaciones que se giren á nombre de una razón social se satisfarán por el Director ó Gerente, dirigiéndose en caso necesario la acción ejecutiva contra los bienes de la Sociedad. Si se produjeran por el concepto de disolución, se extenderán á

91

nombre del socio respectivo, siendo de su cuenta el pago.

Art. 104. Practicada que sea la liquidación, se notificará su resultado à los interesados para que dentro del término establecido procedan al pago de su importe, haciéndoles saber la multa en que incurren en caso contrario y los recursos que procedan contra la misma.

Art. 105. El pago del impuesto se hará precisamente en metálico en las Cajas del Tesoro, donde las haya, ó á los liquidadores del mismo en los partidos, mientras otra cosa no se determine.

Art. 106. El pago del impuesto se verificará dentro del plazo de dieciséis días, contados desde el siguiente inclusive al en que se presentó el documento á la liquidación cuando no haya comprobación de valores, y si la hubiere se pagará en el plazo de ocho días, contados desde la fecha en que se notifique la liquidación, salvo lo dispuesto en los artículos 67, párrafo tercero, y 99, párrafo segundo.

Art. 107. Por ningún motivo podrán los interesados diferir el pago del impuesto li-

93

dical en las à plazo con entrega de títulos, lo mismo para satisfacer el impuesto que para probar haberle satisfecho, se exigirá la presentación de un duplicado de la póliza ó documento mencionado. Si el impuesto hubiere sido satisfecho, el liquidador lo hará constar así en el duplicado.

Art. 110. Si un documento comprende bienes ó derechos que deban inscribirse en distintos Registros de la propiedad, los interesados presentarán á cada uno de los Registradores la carta de pago que se les hubiere expedido, acompañando una copia de ella en papel común, firmada por el interesado ó por el que la presente, ó por un testigo si éstos no pudiesen ó no supiesen firmar.

El Registrador cotejará el original y la copia, y encontrando ésta exacta, pondrá con media firma el *conforme*, la sellará con el del Registro, y la archivará en lugar de la carta de pago original, quedando así cumplido el art. 248 de la ley Hipotecaria, que dispone se expidan por duplicado las cartas de pago.

Todos los Registradores que se hayan

M.C.D.2022

mente podrán pescar portugueses y españoles, con prohibición de ciertos aparatos que se expresarán en el tratado.

Todo lo importante de los tratados está convenido, y sólo se aguarda para formalizar lo acordado, á que los dos Gobiernos consulten la opinión de los más interesados en las reformas pactadas.»

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.—18 Noviembre 1892

Gobernación.—Real orden confirmando la suspensión del alcalde de Nulles, decretada por el gobernador de Tarragona, y alzándola á los concejales que han sido objeto de ella.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de provincia.—Circular sobre desaparición de ganado de la feria de Cervera de Río Pisuerga.

Juzgado de Palencia.—Declarando para litigar á Roque María Rodríguez, vecino de esta ciudad.

Ayuntamiento de Amusco.—Señalando los días en que ha de verificarse en dicho Ayuntamiento la cobranza de las contribuciones territorial é industrial, correspondientes al 2.º trimestre del actual año económico

Id. de Riveros de la Cueza.—Anunciando vacante la plaza de profesor veterinario de dicho Ayuntamiento.

Id. de Cisneros.—Extracto de los acuerdos tomados por la citada Corporación durante el primer trimestre del año económico de 1892-93.

Id. de Villalumbroso.—Id. de los tomados durante el último semestre.

Local y Provincial.

Al tomar días pasados de uno de nuestros colegas de Valladolid la noticia de que en Cevico de la Torre, en esta provincia, se habían cometido tres conatos de robo contra una misma persona, y uno de aquéllos, con la circunstancia agravante de incendio, procuramos averiguar lo que hubiera de cierto en el asunto, pudiendo hoy, competentemente autorizados, decir lo siguiente, en vista de una carta que recibimos de la citada villa.

Lo que hubo, según dice la persona que nos informa, fueron algunas raterías de índole especial, y que no dejan lugar á suponer criminalidad en sus autores, y el incendio á que alude el colega, fué casual.

El dueño de la casa incendiada, ó los hijos de aquél, dejaron una luz sobre un cajón viejo, que contenía trapos y papeles, quemándose aquél, sin que, afortunadamente hubiera que lamentar consecuencia alguna desagradable, dando la coincidencia de que la misma noche desaparecieran de dicha casa 40 ó 50 reales en metalico.

Esto es lo que se nos comunica desde la citada localidad, y que nosotros nos apresuramos á insertar, volviendo por el buen nombre de la villa, donde pudieran suponerse costumbres en las que tuvieran que entender de un modo poco favorable para la misma, los tribunales de justicia.

Nada se dice todavía respecto á la persona que se destinará para el mando de esta provincia, en sustitución del Sr. Manrique, aunque existen rumores que nosotros tomamos como gratuitos.

Lo que sí deseamos del Sr. Villaverde, es que no nos mande un Herodes, ó cosa parecida, porque si después de las malas cosechas, nos echan encima la langosta....

Los premios con que fueron agraciados en el Certamen verificado en León, por sus trabajos literarios y científicos, nuestros queridos amigos los Sres. Ansótegui, López Núñez y Posadilla, consisten en objetos de arte, correspondiéndole al último, el que remitió S. M., la Reina Regente y el cual es un artistico reloj de marmol y bronce.

***

En la Exposición de ganado lanar y cabrío, obtuvieron premio D. Perfecto Sánchez, D. Felipe Rabadán y D. Tomás Mallo, con medallas de plata, bronce y diploma de mérito, respectivamente.

Según leemos en la prensa de Madrid, el señor conde de Esteban Collantes ha sido honrado por S. M. F. el Rey de Portugal, con la Gran Cruz de Villaviciosa, regalándole además las insignias de dicha condecoración, contenidas en un precioso estuche con las cifras del monarca y la corona real.

Nuestro querido amigo D. Enrique Ureña, secretario que fué de este Gobierno de provincia, y en la actualidad del de Burgos, ha sido trasladado al de Valladolid, con la categoría de Jefe de Negociado de segunda clase.

Para reemplazarle ha sido nombrado D. Rafael Pérez Alcalde, secretario que también fué de este Gobierno de provincia.

La vista de la causa en juicio oral señalada para el lunes por esta Audiencia, es la del Juzgado de Astudillo, contra Rufo y Francisco Puerta, por lesiones.

Abogado, D. Octaviano Santoyo, y procurador D. Juan Francisco Antolinez.

El lunes dará principio el derribo de la parte de muralla comprendida entre las Puertas de León y Cuartel de Alfonso XII.

Nuestro colega *El Globo*, de Madrid, copiando un suelto que publicamos en uno de los últimos números de nuestro periódico y que se refiere á la tardanza que emplea el Gobierno en proveer la silla de este Obispado, dice lo siguiente:

«¿Qué? ¿Se trata de suprimir la diócesis? ¿Sabe algo EL DIARIO?»

Nunca hemos supuesto, ni se nos puede pasar por la imaginación que el Gobierno tomara una determinación de esa especie.

Lo que sin duda olvida el popular diario madrileño, es que de sus columnas partió no hace mucho tiempo, el grito de alarma que nos puso sobre aviso.

De modo que, á nosotros, es á quienes corresponde preguntar con referencia al asunto:

¿Qué? ¿Sabe algo *El Globo*?

Se ha declarado la enfermedad variolosa en el ganado lanar de Cevico de la Torre, en vista de lo cual, por este Gobierno de provincia se llama la atención á los Sres. Alcaldes de los pueblos limítrofes, á fin de que tomen las medidas oportunas para evitar el contagio.

En breve publicará el *Boletín Oficial* la relación de compradores de bienes nacionales cuyos pagarés han de satisfacerse en los días de sus respectivos vencimientos.

Se ha dictado una Real orden por el ministerio de Fomento, disponiendo que los ingenieros agrónomos de provincia vuelvan á encargarse interinamente de las secretarias de los *Consejos provinciales de Agricultura*, en tanto que la Dirección general no resuelva de una manera definitiva acerca de la provisión de dichas plazas.

Nuestro colega valisoletano, *La Crònica Mercantil*, no se anda por las ramas ni con paños calientes, como suele decirse.

Al dar cuenta en su número de hoy de la campaña moralizadora que ha emprendido en el Municipio de la Corte el Sr. Marqués de Cubas, y que tantos elogios está mereciendo por parte de la prensa de todos matices, dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Al hacernos nosotros eco de lo que consigna la prensa de Madrid, tenemos un propósito que quisiéramos ver cumplido; que en Valladolid se imitara esta patriótica conducta satisfaciendo asi los deseos expresados por los periódicos locales en diferentes ocasiones pero sin resultado práctico. Podía redactarse una memoria que comprendiese en sus detalles la administración que se ha hecho en Valladolid desde veinte años á la fecha; asi conocería el vecindario quiénes abusaron del crédito, y el fundamento de que el Municipio actual, obligado á pagar las deudas contraídas, no puede plantear las mejoras que piden los contribuyentes en vista de las exigencias que con ellos se tienen.»

Nosotros no nos metemos en ese asunto, porque al fin no es de nuestra incumbencia.

Lo que sí podemos asegurar, en vista de lo que leemos en algunos periódicos de provincias, es que la determinaóión tomada por el actual Alcalde de Madrid, que es el que se ha atrevido á poner *el cascabel al gato*, hace que aquéllos pidan datos respeeto á la administración que se ha venido haciendo por parte de sus respectivos municipios.

Todo, por supuesto, sin tratar de faltar en lo más mínimo a tan dignas Corporaciones, según dice un colega.

Vamos, que lo hacen solo *por un ver* como dijo el otro.

A las ocho de la noche celebrará mañana baile en sus espaciosos salones la Sociedad de recreo *Liceo de Palencia*, el cual no dudamos se verá concurrida como de costumbre.

Agradecemos la invitación que se nos ha hecho para el mismo.

***

Otro baile.—La sociedad *La Filantrópica*, también le anuncia para mañana, á las cuatro de la tarde.

Divertirse, y gracias por la tarjeta.

Los organismos pobres se rehacen pronto con la «Emulsión Scott»

(*Desconfiar de las imitaciones*)

Madrid 1.º febrero de 1886.

Repetidas veces que he prescrito la *Emulsión Scott*, compuesta de aceite de higado de bacalao y de los hipofosfitos de cal y sosa, en las diversas manifestaciones de la diátesis escrofulosa y en otros estados hijos de empobrecimiento orgánico, he obtenido excelente resultado de esta preparación, que reune á sus condiciones terapéuticas las de ser muy tolerada por las vías digestivas, y de un sabor agradable.

De Vds. atento s. s., etc., etc.

Dr. RAMÓN GARCIA BAEZA Y FRAU

Médico del Colegio Nacional de sordos-mudos y ciegos.

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.

A BASE DE ALQUITRAN

PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.

Debe exigirse La Marca L. B. en rojo, en la faja que rodea la caja.

Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

Seccion festiva

YA PARA POCO...

¡Pero hombre, ese Villaverde
de Pozo Rubio marqués
y ministro en estós tiempos
de calma y de placidez
y de paz y de concordia
y otras cosas que yo sé,
tiene un genio, según veo
de mil demonios, pardiez!
¡Conque falta poco ya,
según puede suponer
para que todos ustedes
se retiren otra vez
por esa puerta del foro,
y se mete en el belén
de combinaciones! ¡Hombre,
eso es una insensatez!!
¡Al demonio se le ocurre
andar con tanto interés
cambiando Gobernadores
cual figuras de ajedrez,
y á este dimito, y al otro
le mando en lugar de aquel,
sin mirar que ese partido
en que milita Fabié
tiene, desgraciadamente,
ya casi al cuello el cordel!
O es que les nombra vuecencia
tan de prisa, para que
llegado el cercano día
le ayuden á bien... caer,
ó de otro modo, yo creo
salvo el parecer de usted,
que andar en combinaciones
no es justo, Sr. Marqués!
Porque estando con la unción
ese partido tan fiel,
del cual bien puede decirse
liberanos Domine,
es darles la credencial
para que empalme después
con la dimisión que tienen
casi á *forciori* que hacer;
Nada, nada D. Raimundo;
si en esta Ciudad usted
quiere evitarse molestias,
no haga nombramiento, pues
para lo poco que falta...
bien nos pasamos sin el.

Clotaldo

Seccion mercantil.

PALENCIA, 18.—Los precios que han regido en el mercado de hoy, son:

Trigo á 44 reales fanega.

Cebada á 22'00

—

CEVICO DE LA TORRE, 18.—Los precios de cereales y legumbres que han regido en el mercado de hoy han sido:

Trigo á 44 reales fanega sin peso; cebada á 23 reales fanega; garbanzos de 120 á 140 y patatas á 3 reales arroba.

El vino nuevo clarete se cotiza á 6 reales cántara.—*El Corresponsal.*

—

VALLADOLID, 18.—En los almacenes generales de Castilla han entrado 550 fanegas trigo que se han pagado de 45'75 á 46'52 reales las 94 libras.

Cebada 30 fanegas á 24 reales.

La entrada en el canal fué de 600 fanegas trigo, que se han pagado de 45'50 á 46 reales las 94 libras.—*El Corresponsal.*

—

RIOSECO, 18.—Las entradas al detall en el mercado de este día han ascencido a 2000 fanegas trigo que se pagaron las 94 libras á 44'50 reales.

Ofertas por partidas se hicieron á 44'75 reales las 94 libras.

Firme la tendencia del mercado.

Tiempo frío.—*El Corresponsal*

Seccion religiosa.

Domingo.—El Patrocinio de la Santísima Virgen, San Félix de Valois y San Simplicio.

En Santa Marina celebra su función anual la Cofradía de Animas: á las diez de la mañana hay Misa solemne, y á las tres de la tarde Vigilia, sermón que predicará el señor D. Primitivo Pastor y procesión de difuntos.

En Allende el Río se celebra la misma función á las tres de la tarde predicando el señor D. Eusebio Cea.

En San Lázaro se celebra la misma función á las tres de la tarde predicando el señor D. José Llamas y el día siguiente á las nueve de la mañana será la Misa.

En la V. O. T. de San Francisco se celebra la función de Santa Isabel con Misa solemne á las diez, sermón que predicará un Padre Jesuita y exposición del Santísimo Sacramento hasta las cinco de la tarde.

Lunes.—La Presentación de María Santísima en el templo y San Rufe y compañeros mártires.

Ultima hora

MADRID 19 (12'25 t)

Los premios mayores del sorteo de la Loteria Nacional, celebrado hoy en la Corte han correspondido á los números siguientes.

19289
8199
14100
22310
10627
15242
21797
6523
15156
10893
17469

***

MADRID 19 (2'30 t.)

En el Consejo de Ministros que se celebrara hoy, quedará ultimada la combinación de Gobernadores.

El Sr. Nocedal ha llegado á Barcelona, sin incidente alguno.

El Sr. Marques de la Habana se halla espirando.

El Gobierno Francés ha obtenido una victoria completa en la votación de la Camara, sobre el proyecto de Ley de Imprenta, por lo cual se cree conjurada la crisis.

Imp. de Alonso é Hijos.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

Enseñanza gratis

La Compañía Fabril Singer

2,50 pesetas
SEMANALES

NUESTRO MODELO
Lanzadera Vibrante
no tiene rival
PARA LAS FAMILIAS.

LAS
MAQUINAS SINGER
para coser
HAN OBTENIDO
en todas las exposiciones los primeros
PREMIOS.

LAS
MAQUINAS SINGER
para coser
son indiscutiblemente
las que han alcanzado
mayor
POPULARIDAD.

NUESTRO MODELO
Lanzadera Oscilante
no tiene rival
PARA LOS INDUSTRIALES

ALGODON, SEDAS Y AGUJAS

SUCURSAL EN PALENCIA
34, CALLE MAYOR PRINCIPAL, 36.

DIVERSOS ACCESORIOS

CASA EN VENTA

En las afueras de puertas de Mercado, número 6; para tratar; con su dueño, calle de la Cestilla número 1.

HUERTA

A voluntad de su dueña se vende una magnífica en jurisdición de Reinoso de Cerrato, orillas del río Pisuerga.

Consta de 6 pedazos ó tablares de terreno para plantar toda clase de hortalizas, además tiene 600 árboles frutales de los mejores que se conocen; 300 chopos lombardos, 1.200 cepas de viñedo, dos norias de hierro con agua suficiente y casa con vivienda para dos hortelanos dista de Palencia 13 kilómetros, la persona ó personas que quieran interesarse en dicha venta, pasarán á tratar con su dueña, Francisca Escacho, en dicho pueblo de Reinoso.

AMA DE SERVICIO

Se necesita una soltera ó viuda, de treinta y cinco á cuarenta años, para ama de un sacerdote; en la calle Mayor, n.° 17 casa de huéspedes, se dara razón.

REDENCION Y SUSTITUCION
DEL
SERVICIO MILITAR

La que cumple siempre sus compromisos es la Empresa de que es Director D. Feliciano Salustiano, domiciliada en Madrid, calle de Toledo, núm. 59.

Representante en esta Provincia — D. G. Colombres Astudillo, Procurador

Depositario — D. Eusebio Arroyo, Banquero.

CONDICIONES

1.ª Por **1000 pesetas**, depositadas antes del sorteo, deja al quinto completamente libre del servicio, redimiéndolo si le toca servir en la Península ó sustituyéndole si en Ultramar, devolviéndole **250 pesetas**, si resulta excedente de cupo.

2.ª Por **150 pesetas** se le sustituye, quedando en iguales condiciones que los redimidos á metálico, si le toca servir en Ultramar.

3.ª Depositando **75 pesetas**, al que le toque servir en Ultramar, aumentará hasta 500 y por ellas se le sustituirá, quedando en iguales condiciones que los de la anterior y á beneficio de esta empresa las 75, si le toca servir en la Península ó resultara excedente de cupo.

También se encarga de sustituir, después del sorteo á los que les toque servir en Ultramar.

Advertencias importantes

Como inmejorables garantías ofrece esta Empresa no levantar los depósitos que constituyan los interesados en casa de reconocido crédito y capital, al efecto nombradas, hasta después de acreditar con documento oficial haber cumplido los compromisos contraídos y designar las personas con quienes formalizó contratos en el último reemplazo, para que por ellas se cercioren del exacto cumplimiento de las obligaciones por la misma contraídas.

Además de que esta Empresa hace las operaciones con la mayor economía posible, debe tenerse en cuenta que esto es secundario, comparado con la tranquilidad que proporciona á los contratantes la seguridad de que la misma ha de cumplir fielmente sus compromisos. Detalles y prospectos, los facilitará dicho Representante, extensos y sin interes, Calle Mayor pral., número 53, Palencia.

JORGE MARTÍN É HIJOS,
Constructores de Máquinas Agrícolas.

Ofrecen á sus numerosos clientes sus especiales arados, Simples, Vitis, Agudos Económicos, La Vid y otros, que por ser de todos conocidos sus buenos resultados, no necesitan descripción alguna.

Siendo las puntas un artículo de mucho interés en la cuestión económica de los arados, por la cantidad que de ellas se gastan deben fijarse bien si dichas puntas llevan la marca *J. M. Alaejos*, que esta casa construye de un hierro especial que economiza al labrador un 25 por 100 tanto en las puntas como en las rejas, pues la dureza *de aquellas impide el desgaste de la caja de éstas.*

Nuestros arados y piezas de recambio se hallan de venta en las principales ferreterías: en Valladolid, D. Juan A. Moran é Hijos; Palencia, D. Francisco Gallego; Zamora, D. Atanasio Aguilar; Rioseco, D. Esteban Sánchez.

GRANDES REBAJAS AL POR MAYOR, NADA POR EMBALAJE

Los pedidos diríjanse á

JORGE MARTIN É HIJOS
(MEDINA DEL CAMPO).—ALAEJOS.

COPIADORES
para tres cartas en una sola hoja.

Se venden en la imprenta de
ALONSO É HIJOS

FUNDICION Y TALLERES DE CONSTRUCCION
DE
EDUARDO L. DORIGA
SANTANDER.

Máquinas y calderas de vapor.
Máquinas *Compound* para alumbrado eléctrico.
Locomóviles, Trilladoras y *Molinos* harineros.
Turbinas, rodeznos y bombas centrífugas.
Vapores pequeños de hierro ó acero.
Barcas para canales y ganguiles para dragado.
Calderas para jabon, depósitos para líquidos.
Vigas y armaduras de hierro.
Gruas fijas y portátiles y cabrestantes.
Material para minas, ruedas, placas giratorias, poleas-frenos para planchas. alinados, etc.
Tubos, columnas, candelabros para faroles y piezas sueltas de maquinaria.
Aparatos para la fabricación de harinas.
Agente de la acreditada casa inglesa
RUSTON, PROCTOR Y COMPAÑIA
en las provincias de Palencia y Santander.

FABRICA DE JABÓN
EN CEVICO DE LA TORRE
DE
Don Francisco Esteras Sevilla

La primera en el Valle de Cerrato que elabora con esmerada perfección de toda clase de jabones para el lavado; pinta encarnada y blanca de Andujar y pinta Zaragoza, en barretas, y mora Toledo. Los pedidos se harán directamente al fabricante, vecino de aquel pueblo, y los consumidores de Palencia por conducto de D. Daniel Bravo, comisionado para los mismos, el cual vive Plaza Mayor, núm. 5.

GRAN BARATO
COMERCIO DE LENCERIA
DE PABLO CARBAJO
Mayor pral, 51
(frente al corral de Castaño)

El dueño de este acreditado establecimiento, deseoso de realizar las grandes existencias que acaba de recibir, hace una considerable rebaja de precios; tanto que, solo viéndolo, puede creerse.

Inmenso surtido en toda clase de lienzos, tanto en hilo, como en algodón.

Sábanas de un solo ancho, clase superior, á 4 pesetas una; las de finísimo Contray, propias para novias, que se vendían á 25 pesetas, se darán á 15.

Mantelerías de hilo adamascadas, de 6, 12 y 18 cubiertos.

Manteles sueltos, de todas clases y tamaños, desde 4 reales uno.

Toallas desde 2, y afelpadas desde 3 reales una.

Servilletas desde 18 reales docena.

Pañuelos blancos, clase muy buena, á 10 reales docena.

Gran surtido en camisetas y pantalones interiores

Medias, calcetines y toda clase de ropa blanca para mayores y niños, á precios tan sumamente bajos, que más bien que venta, es un regalo.

Especialidad en tiras bordadas, encajes, telas para colchones y jergone, y otra infinidad de géneros que no van anotados.

PARADOR DEL NORTE

frente a la estación del ferrocarril.

Se avisa al publico que desde el 15 del actual, está á cargo de su dueño Angel Medina.

Se sirven comidas con prontitud y esmero, a precios económicos.

EL
CHUBESKI CATALAN
MODELO 1892
maravillosa invención
Caloriferos higiénicos con obturación hidraúlica
imposible el escape de gases
ALMACEN DE FERRETERIA
de
FRANCISCO GALLEGO
PALENCIA

La Margarita en Loeches
antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra.

No *confundir* la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquélla.

En competencia LA MARGARITA con *todas* las similares, ó que pretenden producir iguales y aun *mejores resultados*, fué declarada *la primera* en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna *antes* ni *después*.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es *entre todas* las conocidas y que se anuncian al público, *la más rica* en sulfato sódico y magnesio, que son los más poderosos *purgantes* y la *única* que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de valor como *reconstituyentes*. Tienen las aguas de LA MARGARITA *doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que, la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

M.C.D.2022